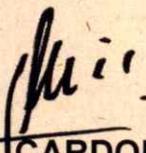


INFORME SECRETARIAL: La apoderada Judicial de la parte actora, presente renuncia al poder que le fue conferido. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, octubre 05 de 2023.


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 1141
RAD. 2022-00266

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, octubre 05 de 2023

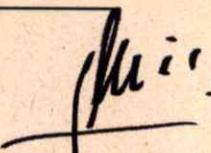
Atendiendo la solicitud impetrada por la apoderada judicial de la parte actora dentro del presente EJECUTIVO promovido por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., contra MARCELINO RAMIREZ y GUSTAVO ADOLFO SERNA ARCE, se acepta la renuncia presentada por la abogada Cindy González Barrero, como mandataria judicial de la entidad ejecutante, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

Comuníquese a la parte demandante de la renuncia y a fin de que constituyan nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 51 de fecha 06 OCT 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario